4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2012-11479 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2012.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2012, acordó aprobar inicialmente la modificación de crédito número 1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2012.

Lo cual se hace público a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente en estas dependencias municipales e interponer las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En el supuesto de que no se presentase reclamación alguna, la misma se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 10 de agosto de 2012.
El alcalde,
Juan José Barruetabeña.

2012/11479

CVE-2012-11479